

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del suministro de equipamiento de electrónica de red inalámbrica

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta seleccionada para la firma del Acuerdo Marco arriba mencionado las empresas Telefónica de Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA), y Dimension Data, S.L.U. (en adelante, DIMENSION DATA).

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

	DIMENSION DATA	TELEFONICA
Paridad	0,75	1
Contratación	3	3
RSC	1	0,75
Medioambiental	5	5
SUMA	9,75	9,75

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

	Oferta Económica		Puntuación
 DIMENSION DATA	TOTAL = 1.613,59€	LW.Eq.1: 403,80€	28,02
		LW.Eq2: 282,05€	
		LW.Ac1: 9,97€	
		LW.Li.1: 121,75€	
		LW.Li.2: 69,32€	
		LW.Eq3: 403,80€	
		LW.Eq4: 282,05€	
		LW.Li.3: 30,33€	

TELEFÓNICA	TOTAL = 1.588,33€	LW.Li.4: 10,52€	34,62
		LW.Eq.1: 391,86€	
		LW.Eq2: 273,72€	
		LW.Ac1: 9,67€	
		LW.Li.1: 118,15€	
		LW.Li.2: 82,73€	
		LW.Eq3: 391,86€	
		LW.Eq4: 273,72€	
		LW.Li.3: 29,43€	
		LW.Li.4: 17,19€	

Todo este compendio de valoración, y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras que rigen la contratación, supone la siguiente puntuación total:

	Puntuación sobre B	Puntuación sobre C	Puntuación Total
DIMENSION DATA	9,75	28,02	37,77
TELEFÓNICA	9,75	34,62	44,37

En virtud de ello, se informa que del procedimiento para la adjudicación del Acuerdo Marco citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han regido el mismo, han resultado seleccionadas las empresas TELEFÓNICA en primer lugar y DIMENSION DATA en segundo, por los precios unitarios expuestos (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 10.2 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 6 de abril de 2019.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.



Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 21 de marzo de 2019,

El órgano de Contratación:



nasertic
Servicio de Servicios Tecnológicos SNU

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente